



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 11 de octubre de 2018 sobre aprobación definitiva del Plan Especial para la gestión y desarrollo del Peri 2. (2018081799)

Por acuerdo del Pleno de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, se aprobó definitivamente el Plan Especial para gestión y desarrollo del PERI 2, lo que se publica a los efectos del artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se hace constar que se ha depositado e inscrito un ejemplar completo de dicho plan en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación territorial adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, con fecha 13 de junio de 2018 y n.º BA/047/2018.

Así mismo, se hace público que el contenido del Plan Especial mencionado, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Herrera del Duque (herredelduque.sedelectronica.es), entrando en vigor el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Herrera del Duque, 11 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector 5. (2018081800)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado resolución de aprobación inicial de la propuesta de modificación del Plan Parcial del Sector 5 del



polígono industrial Los Varales, que afecta a los usos compatibles en zona 1 (Z1) formulada por el arquitecto Agustín Laja Esperilla, en nombre y representación de Cocederos de mariscos RODU, de junio de 2018 mediante escrito de fecha 18 de julio de 2018 y RE n.º 4087.

Se someterá a información pública por un periodo mínimo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de la Administración competente para la tramitación, durante cuyo período de información pública el proyecto diligenciado del Plan Parcial se encontrará depositado, para su consulta pública, en la sede de la Administración actuante.

Villafranca de los Barros, 15 de octubre de 2018. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.